

61455 - Derecho civil, mercantil y de sociedades

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 61455 - Derecho civil, mercantil y de sociedades

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 545 - Máster Universitario en Auditoría

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene por objeto que el estudiante conozca las instituciones básicas del Derecho privado, especialmente las referentes a obligaciones, contratos y el régimen de capacidad y responsabilidad civil de las personas (físicas y jurídicas). También se analizará la normativa societaria mercantil, centrándonos en el régimen de las sociedades de capital y su gobierno corporativo. Asimismo, se estudiarán los aspectos del concurso de acreedores imprescindibles en la profesión de auditor.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), en concreto, las actividades de aprendizaje de esta asignatura contribuirán en cierta medida al logro de la Meta 4.4 del Objetivo 4 y la Meta 8.3 del Objetivo 8.

2. Resultados de aprendizaje

- Identificará los conceptos del Derecho civil y mercantil esenciales para el desenvolvimiento de la profesión de auditor (persona jurídica, representación legal y voluntaria responsabilidad civil, patrimonio y empresa, empresario, sociedad, insolvencia).
- Distinguirá los distintos tipos de sociedades mercantiles, y su régimen jurídico básico
- Conocerá la normativa que regula las distintas operaciones societarias.
- Conocerá el tratamiento que dispensa el Ordenamiento jurídico español a la insolvencia empresarial.

3. Programa de la asignatura

Tema 1: Capacidad jurídica y ejercicio de la capacidad jurídica. La representación.

Tema 2: La persona jurídica.

Tema 3: Derecho patrimonial: derecho de crédito y la obligación.

Tema 4: Teoría general del contrato.

Tema 5: El objeto de los derechos patrimoniales: el patrimonio y la empresa.

Tema 6: El empresario y su estatuto jurídico.

Tema 7: El empresario social: tipología de las sociedades mercantiles.

Tema 8: Las sociedades de capital.

Tema 9: Tratamiento jurídico de la insolvencia empresarial.

4. Actividades académicas

Clases magistrales participativas: sesiones con el profesor en las que se presentará de forma activa el temario de la asignatura con el apoyo de los materiales previamente publicados en el ADD: 28 horas.

Problemas y casos: sesiones de resolución de casos prácticos planteados por el profesor y análisis de documentos de aplicación del Derecho y de la jurisprudencia. Opcionalmente se incluirá un taller profesional: 28 horas.

Estudio de la materia; preparación de clases; actividades prácticas: 90 horas.

Pruebas de evaluación: 4 horas.

5. Sistema de evaluación

En la **primera convocatoria** consistirá en las siguientes opciones:

I. EVALUACIÓN CONTINUA:

1. Valoración actividades

1.1. Participación e implicación en los debates surgidos en clase: 30%

1.2. Entrega y presentación en clase de trabajos: 25%

1.3. Una prueba práctica escrita: 45%

2. Valoración según partes del programa

La calificación por el sistema de evaluación continua se distribuye de la siguiente forma:

2.1. Derecho civil: 30%

2.2. Derecho mercantil: 70%

II. EXAMEN FINAL:

Aquellos estudiantes que NO opten por la evaluación continua o que NO superen la asignatura por ese procedimiento, o que quisiera mejorar su calificación podrán realizar una prueba global, prevaleciendo, en cualquier caso, la mejor de las calificaciones obtenidas en cada parte del programa.

Esta prueba consistirá en un examen escrito en el que se abordarán las diferentes temáticas de la asignatura. La calificación de prueba final se distribuirá de la siguiente forma:

1) Derecho civil: 30%

2) Derecho mercantil: 70%

Para aquellos estudiantes que no superen la asignatura en la primera convocatoria, habrá una **segunda convocatoria** que consistirá en una prueba final escrita siguiendo los mismos criterios.

Para superar la asignatura, por ambos sistemas de evaluación, la nota alcanzada en cada parte del programa deberá ser superior a 5 puntos sobre 10.